

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Dirección de Planeación y Evaluación

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

LISTA DE ASISTENCIA PARA INTEGRAR LA VALIDACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS DIFERENTES INFORMES Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA EN LOS TEMAS Y RESPONSABILIDADES QUE LE CORRESPONDA AL "CONALEP CHIAPAS"

El presente **Aviso de Privacidad** del **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas (Conalep Chiapas)**, a través de la **Dirección de Planeación y Evaluación**, se emite en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, así como en los artículos 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y demás aplicables de los vigentes Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, el cual le informa a Usted acerca de las características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, lo mismo que sobre los alcances y condiciones generales de dicho tratamiento, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre la disposición y el uso de los mismos y, en consecuencia, mantenga el control y disposición sobre ellos.

Por **tratamiento** nos referimos a cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a sus datos personales, relacionadas con la obtención, recolección, acceso, uso, manejo, registro, organización, disposición, utilización, aprovechamiento, comunicación, transferencia, remisión, difusión, divulgación, almacenamiento, conservación y/o bloqueo de los mismos, hasta su cancelación, supresión o eliminación.

Comprometidos con la protección de sus datos personales, nos obligamos a observar y cumplir los principios rectores de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad, responsabilidad y temporalidad, así como los deberes de seguridad y confidencialidad, los cuales están previstos y regulados en la Ley y en los Lineamientos locales vigentes.

Denominación o razón social y domicilio del responsable del tratamiento de sus datos personales.

El **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas (Conalep Chiapas)**, a través de la Dirección de Planeación y Evaluación con domicilio oficial en Libramiento Norte Oriente S/N, Colonia Paso Limón C.P. 29049 en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, **es el responsable del tratamiento de sus datos personales**, y al respecto le informa lo siguiente:

¿Qué datos personales suyos recabamos para someterlos a tratamiento y con qué finalidad?, identificando aquéllos que son sensibles.

Los datos personales que solicitamos con motivo de la lista de asistencia para integrar la validación de la Junta Directiva los diferentes informes y documentación necesaria en los



2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

temas y responsabilidades que le corresponda al "CONALEP CHIAPAS, que corrobora la presencia o ausencia de los integrantes de la Junta Directiva, su objetivo principal es llevar un control preciso para dar seguimiento, evaluar participaciones y cumplimentar requisitos. De manera adicional, los datos podrán ser utilizados para fines estadísticos, de control, evaluación y mejora de los servicios, garantizando en todo momento la protección de estos, siendo los que se enlistan a continuación y los utilizamos para las finalidades siguientes:

Datos personales de identificación obtenidos: Nombre completo.

Datos personales de contactos obtenidos: Teléfono fijo o celular, correo electrónico.

Finalidades primarias: Identificación de la persona y establecer comunicación, respectivamente.

Datos sensibles: La Dirección de Planeación y Evaluación, no recabarán ni tratarán datos sensibles.

¿Qué normas nos facultan para usar sus datos personales?

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo dispuesto, en el artículo 10 fracción I, Capítulo 5 de la Junta Directiva del Decreto por el que se reforma la denominación y el contenido del Decreto por el que se crea el "CONALEP CHIAPAS"; las funciones de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación se encuentran en el Manual de organización del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP CHIAPAS"; y artículo 14 fracción III, IV, VI, VII, IX, XXVII, XXVIII, XX, XXII, XXVI; artículo 16 fracción VI, VII, XII; artículo 31 fracción II del reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP CHIAPAS".

¿Cómo puede acceder, rectificar, cancelar o portar sus datos personales, así como oponerse a su uso?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales suyos tenemos, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos, así como si los compartimos a otros responsables (**acceso**). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que se encuentre desactualizada, sea inexacta o esté incompleta (**rectificación**); que la eliminemos de nuestros registros, sistemas o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la Ley, a partir de su bloqueo y su posterior supresión definitiva (**cancelación**) o que la transmitamos a otro responsable en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, siempre que ello sea técnicamente posible (**portabilidad**), así como a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos con el propósito de que dejemos de utilizarlos, siempre que exista una causa legítima y su situación específica así lo requiera, o bien, sus datos personales sean objeto de un





2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

tratamiento automatizado que le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades (**oposición**).

Los cinco derechos antes descritos se conocen como "**Derechos ARCOP**", cuyo acrónimo se construye con la primera letra de los vocablos **A**cceso, **R**ectificación, **C**ancelación, **O**posición y **P**ortabilidad.

Para el ejercicio de cualquiera de los Derechos ARCOP, Usted deberá presentar la solicitud respectiva directamente ante la Unidad de Transparencia, del Conalep Chiapas, o a través del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) [<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>] , en la sección denominada "Solicitudes", así como vía correo electrónico dirigido a la cuenta oficial transparencia@chis.conalep.edu.mx

El procedimiento y requisitos para el ejercicio de estos derechos son los siguientes:

Tratándose de solicitudes para el ejercicio de los Derechos ARCOP presentadas mediante el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia, se asignará automáticamente un número de folio, con el que Usted podrá dar seguimiento a su requerimiento.

En los demás casos, la Unidad de Transparencia registrará la solicitud en dicha plataforma y le enviará el acuse de recibo, en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables.

Una vez ingresada la solicitud, la Unidad de Transparencia realizará las siguientes gestiones:

- En un plazo no mayor a veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del tipo de derecho solicitado. Este plazo puede ampliarse por un periodo de diez días hábiles más, cuando esté justificado y se le informe.
- Si procede el ejercicio del derecho, se deberán llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que se le haya notificado la respuesta.
- En caso de no proceder el ejercicio del derecho solicitado, la Unidad de Transparencia deberá notificarle la respuesta a su solicitud dentro del plazo de los veinte días hábiles antes señalado. En la respuesta se deberán explicar las causas de la improcedencia y acompañar la aprobación del Comité de Transparencia.
- En caso de que los datos personales objeto del ejercicio de los Derechos ARCOP no sean de nuestra competencia, se informará a Usted o a su representante dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, se le señalarán el o los Sujetos Obligados competentes.





2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

- Si existe un trámite específico para el ejercicio de los Derechos ARCOP, le informaremos sobre su existencia en un plazo máximo de cinco días hábiles para que Usted decida si presentará su solicitud de acuerdo con dicho trámite o con base en el procedimiento aquí descrito.
- En caso de que la solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP corresponda a un derecho diferente, la Unidad de Transparencia cambiará el tipo de solicitud, haciéndolo de su conocimiento dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud.

Su solicitud deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Nombre completo de la persona titular (dueña) de los datos personales y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;

Se presume que acepta que las notificaciones las reciba por el medio en que presentó su Solicitud, salvo que señale uno distinto.

2. Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular de los datos personales y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.

La solicitud debe acompañarse de copia simple digitalizada de una identificación oficial vigente, puede ser alguna de las siguientes: pasaporte, cédula profesional credencial para votar, o documento migratorio.

Cuando sea su representante quien presente la solicitud, será necesario demostrar que está autorizado para hacerlo a su nombre, anexando la carta poder o poder notarial correspondiente, así como la credencial para votar, pasaporte o cédula profesional de esa otra persona.

Al presentar la solicitud por medios electrónicos, previo a la notificación de la respuesta o, de ser el caso, al hacerse efectivo el ejercicio del Derecho ARCOP, se deberán presentar los documentos señalados ante la Unidad de Transparencia.

3. De ser posible, el área u órgano administrativo que usa los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del Derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular de los datos personales, y
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la búsqueda y localización de los datos personales, en su caso.



2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Información específica: Además de los requisitos antes señalados, deberá incluir en la solicitud la siguiente información, según el caso:

- **Derecho de ACCESO:** modalidad en la que prefiere que se brinde el acceso.
- **Derecho de RECTIFICACIÓN:** modificaciones que se solicita realizar y, en su caso, los documentos y/o pruebas necesarias para avalarlas.
- **Derecho de CANCELACIÓN:** causas que motivan a solicitar la eliminación o supresión de sus datos.
- **Derecho de OPOSICIÓN:** situación que lleva a solicitar que cese el uso de sus datos personales, así como el daño que causaría que se continuara con su utilización o indicar las finalidades específicas respecto de las cuales solicita que concluya el manejo de los mismos.
- **Derecho de PORTABILIDAD:** datos personales que solicita se transfieran a otro responsable en un formato estructurado y comúnmente utilizado.

Prevención: En caso de que falten uno o varios de los requisitos, la Unidad de Transparencia podrá requerirlo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, por una sola ocasión, para que en un término de diez días hábiles realice las manifestaciones necesarias. De no atender o desahogar la prevención, su solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP se tendrá por no presentada, conservando su derecho a hacerla nuevamente.

Datos de la Unidad de Transparencia

Responsable de la Unidad: Karim Ricardo Curioca Ocampo
Domicilio: Libramiento Norte Oriente S/N, Colonia Paso Limón C.P. 29049 en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Teléfono: (961) 60 413 61, 61 441 77, 61 410 70.
Correo electrónico institucional: transparencia@chis.conalep.edu.mx

¿A quién o quiénes comunicamos sus datos personales y para qué fines?

No se realizarán transferencias de los datos personales recabados, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos específicos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, de conformidad con lo dispuesto en la fracción III del artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.



2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

¿Mecanismos y medios disponibles para manifestar negativa al tratamiento de sus datos?

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del Conalep Chiapas a través de la cuenta oficial o institucional de correo electrónico transparencia@chis.conalep.edu.mx ; o bien, por medio del ejercicio del derecho de "oposición" mediante el uso del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia [<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>] , en la sección denominada "Solicitudes".

¿Cómo puede conocer los cambios que se realicen a este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos; de nuestras políticas de privacidad, o por otros motivos, razones, causas o circunstancias, nos comprometemos a mantenerlo(a) informado(a) sobre los cambios que pueda sufrir este aviso de privacidad, a través de la siguiente liga o QR: <https://conalep.chiapas.gob.mx/avisosdeprivacidad.html>



Fecha de elaboración: 13/05/2026.

Fecha de última actualización: 13/05/2026.

VO. Bo. : COHDL

Elaboró: AGMG



2026
año de
**Margarita
Maza**